



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con seis minutos** del día **veintidós de febrero del dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Agua, **de manera de acceso remoto virtual**, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, efectuada bajo el fundamento del artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; artículo 87, párrafo segundo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 3 del Acuerdo No. 66/12/2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV. **Análisis de los proyectos de Dictamen siguientes:**
 1. Que recaer a la Iniciativa identificada con el número **898**, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Revolucionario Institucional, con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua; así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante descuento tarifario respectivo o bonificación cuando no cuenten con los equipos técnicos para su expulsión tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.

2. Que recaee a la Iniciativa identificada con el número **981**, formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación, establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo; y reformar el Código Penal del Estado, a fin de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere el suministro destinado al servicio público.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

3. Que recaer a la Iniciativa identificada con el número **1289**, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizado para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** solicita a la **Diputada Secretaria Marta Josefina**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Lemus Gurrola, se sirviera de pasar lista de asistencia de manera virtual, con el fin de verificar el quórum legal, misma que procedió a pasar lista a los diputados presentes en esta reunión, encontrándose presentes de manera de acceso remota las siguientes personas:

NOMBRE		CARGO
DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA	MORENA	PRESIDENTE
DIPUTADA MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA	PES	SECRETARIA
DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS	GPPAN	VOCAL

En virtud de contar con el quórum legal establecido, según lo establece el artículo 3 del Acuerdo 66/12/2020, así mismo, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a dar lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria**



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Marta Josefina Lemus Gurrola, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, levantando la mano en señal de aprobación o de viva voz, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola** sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión el acta de la reunión anterior, levantando la mano en señal de aprobación o de viva voz, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.

IV.- Continuando con el desarrollo del orden del día, se procedió con el análisis del proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa identificada con el número **898**, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua; así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante descuento tarifario respectivo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

o bonificación cuando no cuenten con los equipos técnicos para su expulsión tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.

A continuación, el Secretario Técnico, comentó el contenido del proyecto de dictamen, el cual se elaboró de acuerdo a la información proporcionada por personas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ya que según las normas técnicas de construcción de las líneas de agua potable así como del drenaje, es necesario que al cortar el flujo de agua, se llenen de aire las tuberías esto debido a que si no sucede, se colapsarían las tuberías, además de que los problemas de aire en las tuberías están focalizados, por lo que se propone un exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, para que implemente un programa de dotación de válvulas expulsoras en las tomas domiciliarias de la Entidad.

A continuación, el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, realizó algunos comentarios respecto al proyecto anteriormente comentado.

Enseguida, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, comentó que para ella era necesario, agregar como un primer punto al acuerdo propuesto, para establecer que por lo que respecta al tipo penal propuesto y a las reformas de a la Ley de Agua del Estado en la iniciativa, queda sin materia por ser improcedente.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Además propone que se deje este proyecto para una nueva reunión de comisión, dada la adición al mismo, la cual tendría verificativo, el día 23 de febrero de año en curso.

Dado lo anterior el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** instruyó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola** sometiera a votación elabore la modificación del proyecto de dictamen de la presente iniciativa en los términos que se comentó, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión.**

V.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, se procedió al análisis del proyecto del dictamen que recayó a la iniciativa identificada con el número **981**, formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación, establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo; y reformar el Código Penal del Estado, a fin



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere el suministro destinado al servicio público.

A continuación, el Secretario Técnico, comentó el contenido del proyecto de dictamen, el cual se elaboró después del trabajo realizado por la Mesa Técnica que se instaló para el análisis de la iniciativa en comento, derivando en 47 artículos que fueron reformados, adicionados o derogados.

Enseguida, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, agradeció el trabajo realizado por la mesa técnica para la consecución de las reformas que hoy se están analizando.

Dado lo anterior el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** instruyó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola** sometiera a votación del proyecto de dictamen de la presente iniciativa en los términos que se comentó, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.

VI.- Continuando con el desarrollo del orden del día, se procedió con el análisis del proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa identificada con el número **1289**, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizado para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

A continuación, el Secretario Técnico, comentó el contenido del proyecto de dictamen, el cual se elaboró de conformidad a lo comentado en la misma Mesa Técnica, además de que con las reformas recién aprobadas, el Ejecutivo del Estado debe de realizar un nuevo reglamento.

Dado lo anterior el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** instruyó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola** sometiera a votación del proyecto de dictamen de la presente iniciativa en los términos que se comentó, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión.**

VII.- Continuando con el desarrollo del orden del día, el punto relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/12

Diputada Georgina Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola, que pregunte a los integrantes de esta Comisión, si tienen algún asunto que tratar.

Ahora bien, no habiendo otro asunto que tratar el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, cierra la reunión y siendo las **nueve horas con cincuenta y seis minutos** se da por concluida y se convoca para la siguiente reunión que tendrá verificativo el veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, a las nueve horas.

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ
HERRERA
PRESIDENTE

DIP. MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA
SECRETARIA

Nota: Las firmas corresponden al acta número doce de la reunión de la Comisión del Agua, celebrada de manera remota virtual el día veintidós de febrero de 2021.